

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1955-2026**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL DIECISÉIS DE JUNIO DE 2026. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS  
NUEVE Y DIECISIETE MINUTOS DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

|                                          |                                                    |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Dra. Lady Meléndez Rodríguez, presidenta | Dra. María Eugenia Venegas Renauld, vicepresidenta |
| Dr. Ronald Álvarez González              | M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte                   |
| Ing. Walter Bolaños Quesada              | MAE. Marianela Núñez Piedra                        |
| Dr. Álvaro Mora Espinoza                 | Dra. Susan Francis Salazar                         |

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

PhD. Melania Brenes Monge, directora ejecutiva.  
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.  
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, asesora legal.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1955.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muy buenos días. Estamos hoy 16 de junio del 2026, en la sesión 1955. Ustedes tienen ahí la agenda 1955, si están de acuerdo, sírvanse a votar, por favor. Muchas gracias.

**Se aprueba agenda 1955 de manera unánime.**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1955.                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 2. Aprobación acta 1954.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 3. Informes:                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 3.1. Presidencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 3.2. De los miembros del Consejo                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 3.3. De la Dirección Ejecutiva                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 3.4. De la Secretaría del Consejo                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 4. Procesos de Acreditación:                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 4.1. Decisión de Acreditación:                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 4.1.1. Proceso 289                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 4.2. Nombramiento de evaluadores externos:                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 4.2.1. Proceso 25                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 4.2.2. Proceso 52                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 4.2.3. Proceso 291                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 4.3. Nombramiento de revisor del ILPEM:                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 4.3.1. Proceso 187                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 5. Acuerdo sobre el informe de participación en el XI plenario del Sistema Iberoamericano de Garantía de la Calidad de la Educación Superior (SIACES).                                                                                                                                                              |
| 6. Análisis de la propuesta de cambios de modalidades de visitas de evaluación de pares.                                                                                                                                                                                                                            |
| 7. Programa Erasmus + TODOS TransFormación para el Desarrollo Local Sostenible (DLS): "Informe Interregional: Dimensiones e Indicadores para los mecanismos y procedimientos de evaluación externa de la calidad en clave de pertinencia" y algunas acciones para contribuir a la sostenibilidad de los resultados. |

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1955. 2. Revisión y aprobación del acta 1954. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 289. 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 25. 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 52. 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 291. 8. Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 187. 9. Acuerdo sobre el informe de participación en el XI plenario del Sistema Iberoamericano de Garantía de la Calidad de la Educación Superior (SIACES). 10. Declaración de confidencialidad. 11. Análisis de la propuesta de cambios de modalidades de visitas de evaluación de pares.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Programa Erasmus + TODOS TransFormación para el Desarrollo Local Sostenible (DLS): "Informe Interregional: Dimensiones e Indicadores para los mecanismos y procedimientos de evaluación externa de la calidad en clave de pertinencia" y algunas acciones para contribuir a la sostenibilidad de los resultados.

**Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1954.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Tenemos el acta 1954. No obstante, el apartado de informes en el acta les adelanto que tiene algunas dificultades de redacción porque no se guardó la confidencialidad en algún punto en el que se había solicitado. Entonces, vamos a eliminar ese apartado para aprobar el resto del acta el día de hoy y corregir ese punto. También, recordar que se sumó una viñeta al artículo 7, que es el que corresponde a la acreditación del Proceso 182, al que se le sumó una viñeta en las recomendaciones.

Si ya la revisaron y si están de acuerdo con este cambio, sírvanse votar la ratificación del acta, por favor.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo me abstengo, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Así es, tenemos una abstención de don Gerardo que no nos acompañó en la sesión anterior. Muchas gracias.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Ahora pasaríamos a la sección de informes. De informes de la presidencia, tengo dos puntitos. Uno es que el viernes pasado hicimos la visita a la ULACIT, Melania y yo allá nos recibió la señora rectora y la compañera de la Unidad de Evaluación de la Calidad de esta universidad y nos llevaron a conocer las instalaciones nuevas que tienen de la clínica de odontología, que es una clínica con 25 puestos muy modernos y todo un sistema de información de pacientes, ellos ofrecen también el servicio a pacientes. Además de observar esta clínica, fuimos también a ver otras instalaciones que van a ser clínicas relacionadas con las carreras de microbiología, otras áreas de salud. Posteriormente, nos llevaron también a visitar un edificio nuevo que están construyendo con una plaza para actividades, sobre todo, estudiantiles y otras instalaciones, es un edificio de siete pisos con distintos usos por piso, pero que tienen salas para los profesores, para los miembros de junta directiva y para los estudiantes que son salas muy modernas y que les van a ser muy útiles para toda la oferta que tengan en la universidad y sobre todo con tecnología de punta. Posterior a eso, tuvimos una reunión con los decanos de todas las facultades y con la señora rectora, donde ella nos hizo la presentación de cuáles eran las principales preocupaciones que ellos tenían con respecto a SINAES.

Aquí, yo creo que es importante destacar que yo creo que las universidades no tienen claro cuál es nuestro papel, sinceramente, cuáles son nuestras responsabilidades. Por ejemplo, la señora rectora nos hablaba de la importancia de que nosotros les aprobáramos con urgencia los planes de estudio para que las carreras pudieran actualizarse con agilidad y que ellos pudieran cumplir con las demandas del mercado de trabajo. Empezando por ahí, les tuvimos que aclarar que nosotros no aprobamos planes de estudio, que en qué consiste la verificación de las recomendaciones curriculares de los pares evaluadores que es lo que nosotros verificamos que luego comunicamos al CONESUP, la aprobación de planes de estudio por ley le corresponde al CONESUP y que si ellos están teniendo dificultades en esa línea que no es exactamente con nosotros, que perfectamente podríamos mediar y colaborar en esa relación, porque al final sería algo que nos beneficia a todos pero que no es nuestra responsabilidad directamente pero que si ellos creían que SINAES estaba de alguna manera lentificando o retardando los procesos de calidad de la universidad por alguna razón que nos lo hiciera saber puntualmente para nosotros tomar medidas también y asumirlo como nuestros procesos de mejora pero no se refirieron a nada en particular. Creo que todo surge de algún desconocimiento del papel nuestro en los procesos de acreditación.

No sé, si Melania ahora también agrega algo al respecto, pero por ahí anduvo el tema de la conversación con ella.

Otro de los puntos era también que cuando les hablaba de la importancia de la investigación como uno de los aspectos que se reitera a veces en la evaluación de las carreras, entonces doña Alejandra nos recordaba que las universidades privadas no tienen recursos para la investigación. Yo le hacía ver que hay como una contradicción donde ella llegó y nos presentó todas las clínicas, los semejantes equipos y de alta tecnología, y decir que no hay recursos para investigación, pues es una absoluta contradicción. Entonces, yo creo que ahí hay una falta de claridad sobre qué es

investigación; también nos presentaron a la persona que se va a encargar de los temas de investigación, entonces Melania estuvo conversando con el señor para tratar de que comprendieran estos temas. Entonces, hay que orientar mucho los procesos, siento yo, todavía en las universidades.

Otro de los puntitos es recordarles que hoy cierro el plazo para recibir las observaciones para la respuesta a la Asamblea Legislativa. Yo solamente tengo las observaciones de doña Marianela, no sé, si alguien más iba a mandar observaciones para ya construir la respuesta. Solamente.

#### **De los Miembros:**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

¿Tenemos informes de miembros? Sé que doña Susan anduvo por el TEC. Don Álvaro.

**Dr. Álvaro Mora Espinoza:**

Doña Lady, ¿usted tiene las observaciones de nosotros que le dimos con anterioridad a doña María Eugenia?

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

No, entonces las tiene doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

No, es que él las puso para todos nosotros. Él en la sesión pasada, puso las observaciones y venían las de Melania también, y luego estaba el comentario que hizo don Ronald, hay que recoger todo eso.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Ok. Si es que, en la cola por lo menos de lo que yo tengo está solo el de Marianela. Voy a buscar otro correo relacionado, gracias. Susan.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Buenos días a todos y todas. Nada más para informar que el día de ayer en horas de la tarde, participé de la entrega del certificado de reacreditación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Arquitectura, tanto con el plan terminal como el plan que está vigente del campus San José del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Me acompañaron de parte del SINAES, Sugey, Tatiana, Pablo y también, como siempre, expreso mi agradecimiento a Julio por toda la coordinación que realiza tanto con el guion como para que uno pueda asistir a la actividad con todas las condiciones favorables para estar tanto puntual como cómodamente.

La ceremonia tuvo una expresión interesantísima que evidenció el papel fundamental del aporte a la educación estatal en el desarrollo sostenible y en el bien común. Hubo una subrayada defensa a todo lo que realiza la universidad estatal y un cuestionamiento justamente en términos de este gran aporte y en este momento el contexto que está obligando a reducir su presupuesto. Destaco el gesto del estudiante, quien una vez recibido los certificados de acreditación manifestó, “esto no es solo para mí”, voy a decirlo de manera entre comillas, rompiendo el protocolo, salió del espacio en el que estábamos en la entrega y le entregó al colectivo de estudiantes que le acompañaba en el salón, en el mismo salón donde se dio la entrega, para que todos pudieran ver de primera mano los certificados.

De mi parte, como ya les había comentado, aproveché la oportunidad para reflexionar sobre el cambio del modelo 2025 y cómo este particularmente tiene un conjunto de desafíos para las carreras. En esta ocasión, además, adicioné los desafíos que tiene en términos de las tendencias mundiales y lo que particularmente es una expectativa para el área profesional que ellos representan. Muchísimas gracias, eso sería de mi parte.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchísimas gracias a doña Susan por la excelente representación.

¿Algún otro informe de miembros? No tenemos.

**De la Dirección:**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Pasamos a informes de la dirección.

**PhD. Melania Brenes Monge:**

Buenos días a todos y a todas. Un gusto acompañarlos el día de hoy. Voy a iniciar un poco con la fase final de la visita a ULACIT que comentó doña Lady. Efectivamente, tuvimos una reunión muy interesante con todos los decanos hacia el final de la visita, se ve que la universidad está haciendo un esfuerzo muy importante en la alineación estratégica en temas académicos, muy encaminados al tema de tecnología de todas las carreras de tecnología y la vinculación de la formación con el sector productivo. Tienen muchísimas alianzas con el sector productivo, trabajan mucho escuchando las necesidades de los perfiles de empleabilidad que se van requiriendo en las diferentes empresas y la llamada un poco que nos hicieron fue aligerar y a efectivizar los procesos tenía que ver con todo esto de poder contar con actualizaciones mucho más expeditas, sobre todo lo que tiene que ver con los temas curriculares. Como bien decía doña Lady, se les aclaró cuál podría ser nuestro rol, si quedamos totalmente anuentes a ser parte de una mesa de trabajo que ellos propicien con CONESUP, nosotros y ellos para ver cómo podemos hacer sobre todo más expeditas las actualizaciones de los programas de estudio de acuerdo a los cambios en tecnología que se van requiriendo.

En la parte de investigación, que hay un nuevo decano directamente, el trabajo que se hizo fue discutir con él sobre de acuerdo al presupuesto que tiene la universidad, donde estratégicamente invertir todos estos recursos y en fondos de investigación, si seguir promoviendo, por ejemplo, la creación de revistas y la indexación de revistas propias de la universidad. Entonces, ahí hablamos un poco de todo el tema de la investigación como algo mucho más integral, no solamente producto del quehacer o las áreas de conocimiento de las carreras, sino también del proceso educativo como eje de investigación misma, de toda la parte de mediación pedagógica y la creación de conocimiento también sobre temas formativos y todo el tema también de datos abiertos, de la posibilidad de divulgación en revistas en información científica abierta, que también pues es un tema que se le recomendó mirar sobre todo a nivel de plan estratégico en ese tema.

También, contarles que se dio la respuesta, tal como me la sugirieron en la sesión anterior, sobre el artículo de la Universidad Estatal a Distancia. Ya puse que el tema está en evaluación, que yo se los había compartido a ustedes y que están valorando la posibilidad de un abordaje, pero entonces ese tema se abordó de acuerdo con las orientaciones que se me dieron.

También, comentarles que recibimos una solicitud de pronunciamiento técnico, institucional y jurídico de una organización que se llama Colectivo de Aspirantes a la Incorporación Profesional para la prueba de excelencia académica del Colegio de Abogados, es un criterio técnico muy específico y muy bien desarrollado con respecto a la opinión o los criterios sobre calidades técnicas de la prueba, y nos piden como institución manifestarnos alrededor de esto. Yo abordé preliminarmente el tipo de respuesta y los antecedentes que han existido alrededor de estos temas con Heilyn y con Kattia. Kattia, nos remitió a un antecedente que se desarrolló de una manera muy detenida en el año 2024 para responder a un proyecto

de ley precisamente relacionado con este tema de las pruebas de incorporación a colegios profesionales y yo se los compartí el día de ayer. Nosotros nos mantenemos pensando que ese criterio técnico asociado a la ley es el mismo enfoque que deberíamos mantener para la respuesta de este colectivo y que sobre todo tiene como decir como núcleo fundamental el hecho de que SINAES no es una organización que por sus competencias pueda pronunciarse jurídica-técnicamente sobre temas de pruebas psicométricas o de esa naturaleza. Yo les pediría nada más ahí, porque hay obviamente una cantidad de días específicas para contestar con respecto a eso, el pronunciamiento viene hacia el Consejo, no viene hacia mí. De hecho, viene hacia la antigua presidencia del Consejo, que era don Ronald y a doña Laura viene dirigido, pero hay una cantidad de días prudenciales para responder. Entonces, lo que quisiera hablar con ustedes es que tengan en cuenta que tenemos ese antecedente para recibir orientaciones sobre hacia dónde dirigir el enfoque de la respuesta a este colectivo que nos lo está pidiendo.

Contarles que la UIA desestimó continuar con el proceso 253, es un proceso que ha intentado en dos ocasiones acreditarse y en ambas se les ha dado la no acreditación. Entonces, en esta tercera que se iba a intentar nuevamente con el nuevo modelo, ya no se estimó, para nosotros es muy importante hablar con la carrera para comprender un poco las razones. Obviamente, nuestro interés es facilitar todas las condiciones para que la carrera se someta nuevamente a acreditación. Pero, sí quería comentarles porque conozco que esa carrera tiene ciertas particularidades que se han discutido bastante aquí en el Consejo, pero es importante probablemente hacer un abordaje más específico con la universidad.

También tengo la consulta de AAPIA, que como ustedes saben, es una agencia que está a la espera de la respuesta de todos los pormenores relativos a la Guía de Reconocimiento de Agencias. AAPIA me indica que ellos están muy ansiosos y las universidades también, que ellos están preocupados porque sienten que desde la perspectiva de AAPIA ya cumplieron con todo lo que se había pedido para el reconocimiento de la agencia y las carreras según la guía anterior y que van a escribir un comunicado directamente al Consejo para ver cuál sería los próximos pasos o el camino que se va a seguir en adelante. Entonces, yo sí me comprometí a comentarles a ustedes el día de hoy que eso está ahí, que está un poco tensa porque desde febrero fue que presentaron toda la información y están esperando respuesta tanto a ellos como a las universidades. Sé que este es un tema que tenemos que mover alrededor de terminar de finiquitar todos los temas de la Guía de Reconocimiento para ya darles un poco el avance con respecto al reconocimiento de las carreras que ya presentaron todo el expediente para nuestra evaluación. Entonces, ese un elemento.

Finalmente, el día de ayer, con la ayuda de Heilyn, se hizo una actualización a las tres direcciones del SINAES sobre la ley 10881 de los cambios y ajustes a los temas de Auditoría Interna también para que ellos tengan en cuenta todos y cada una de las características, de la misma manera que se le hizo al Consejo se les hizo a ellos, porque también hay ahí muchas responsabilidades de su parte en asumir todo el tema de la generación de informes de Auditoría Interna, entonces están también capacitados los compañeros, ya se les dieron algunas pautas y ya estamos todos en conocimiento de esos cambios. Eso sería, doña Lady. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. ¿Hay alguna consulta para doña Melania? Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Yo lo que quería recomendarle a Melania es que en esa respuesta para el Colegio Profesional de Abogados hay un extenso recorrido histórico en la Asamblea Legislativa para la aprobación de los exámenes de incorporación. Yo había hecho un recuento, en alguna parte lo tengo, porque en las consultas que se hacen a los colegios y responden ellos a la

asamblea, hay todo un material importante para sustentar cualquier respuesta que se dé, porque la tendencia que uno tiene es simplemente justificar que SINAES no tiene esa competencia, pero quizá convenga que usted lea con un mayor detenimiento esa línea discursiva. Yo voy a buscar ese documento y se lo trato de mandar. Eso era.

**PhD. Melania Brenes Monge:**

Sí, señora. Doña María Eugenia, una consulta porque también usted trabajó mucho con Kattia en el 2024. ¿Sería algún documento de esos que se generó con el apoyo de Kattia en algún momento?

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

No, esa respuesta la elaboró Laura.

**PhD. Melania Brenes Monge:**

Ok, perfecto.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Y traía los insumos al Consejo, pero en ningún momento participé yo de eso. Ese era uno de los puntos que siempre cuestioné. Cuando se hacen ese tipo de consultas al órgano, es el órgano el que tiene que responder. De todos modos, voy a buscarle ese insumo que había preparado, porque yo incluso les había dicho a ustedes como Consejo, a la luz de los resultados que habían salido, no solo de derecho, sino de medicina, que sería importante que en el sitio web del SINAES existiesen reflexiones respecto a estos temas, porque la página es muy estática, es muy informativa, pero no es reflexiva, entonces, qué sería bueno apuntar algunas ideas y había sacado información. Voy a buscarla Melania y se la hago llegar hoy mismo.

**PhD. Melania Brenes Monge:**

De acuerdo. Muchas gracias, doña María Eugenia.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De todas formas, yo entiendo que vendrá la propuesta de respuesta al Consejo y el Consejo la emitirá en tanto una consulta directamente hecha al órgano. Marianela.

**MAE. Marianela Núñez Piedra:**

Dos cositas muy rápidas. La primera es que yo cuando leí ayer estos correos de este colectivo y de la otra muchacha, yo vi Melania, que estaban fechados y entregados a nosotros el 5 y 6 de junio y ya ayer era 15 de junio, entonces yo me quedé con la preocupación por un tema de plazos, Álvaro, porque nos dan el plazo de la Ley General de la Administración Pública. Entonces, no sé, si hay ahí un gap importante entre cuando nosotros lo recibimos y luego ustedes.

Lo otro es que ayer leí, ya no recuerdo en dónde, pero lo puedo buscar, que el Colegio de Abogados accedió a coordinar y trabajar con la Escuela de Educación de la UCR, es decir, que el colegio ya al fin decidió someter su evaluación a expertos, que es lo que no ha pasado. Es una prueba mal hecha en principio por personas que no saben hacer pruebas y que no fue validada y no cumple con los requisitos, porque tampoco sabemos con qué fines estos chiquillos nos están pidiendo criterio, entonces ir un poco alineados en el sentido de que el colegio ya accedió a esta parte y entrar por ese lado si es que por ahí va la respuesta nuestra en términos de la validez de la prueba.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias a doña Marianela. No obstante, tenemos algún acercamiento con el Colegio de Abogados donde ellos han hecho sus trabajos técnicos, tal vez, no todos los que deberían haber hecho, pero no podríamos decir que fue hecha fuera de todos los términos técnicos. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Dos comentarios con respecto a esta solicitud. Yo creo que nosotros, sobre todo viniendo de quien viene, que es un colectivo que ha estado muy activo, ha estado lanzando esa misma nota a un montón de gente y con una preocupación que obviamente pues uno

podría compartir, porque si los resultados en el pasado eran preocupantes, este es todavía más preocupante. Yo siento que esta respuesta debe ser muy comedida, debemos evitar tomar partido nosotros, porque si bien es cierto podemos pensar que la prueba no está relacionada. Sobre todo, yo creo que lo que hay que aclarar es cuál es la función de SINAES, que lo hemos aclarado muchas veces, y que a nosotros no nos corresponde en estos momentos entrar a hacer evaluaciones específicas de estudiantes, sino que nosotros evaluamos carreras y eso yo creo que debe quedar totalmente claro en estas consultas que se hagan en cualquier otra consulta, porque cualquier otra cosa sería meternos nosotros en un zapato, entrando nosotros a calificar pruebas que no hemos revisado, no tenemos conocimiento, eso lo quería decir. Yo creo que en el pasado hemos hecho respuestas similares porque siempre se nos consulta, o sea, en el imaginario siguen pensando que una acreditación de SINAES significa que todos los estudiantes que salen de una carrera deben tener éxito en incorporaciones o en otras cosas y eso yo creo que hay que dejar claro el por qué eso no es así.

Lo otro que me sigue preocupando, sobre todo, es este tema del reconocimiento de agencias. No sé en dónde estamos, no sé cómo hemos avanzado, es altamente preocupante que nosotros lanzamos, hicimos una guía, la enviamos, la pusimos a trabajar, le pedimos, es más, reconocimos a dos agencias basados en ese procedimiento, y ahora tengamos 6 meses o 5 meses de estar todavía analizando cómo les vamos a responder. Creo que debemos de una vez definir qué es lo que vamos a hacer en este caso y responder de todo, porque no puede ser posible, yo entiendo a AAPIA, entiendo las carreras, están en un estado de indecisión y de indefensión en el sentido de que no saben cómo deben proceder, ellos hicieron lo que tenían que hacer fuimos nosotros los que al interno decidimos que no habíamos sido claros, que no quedaba esto o que no quedaba lo otro, pero no veo hacia dónde vamos. Yo creo que debíamos poner una fecha y trabajar para poder tener claridad nosotros de la manera en que si tenemos que modificar la guía o lo que estemos haciendo con respecto a eso. Yo sentí inicialmente que era un cambio muy sencillo la primera vez que la vimos, que era cambiar algunos asuntos de los documentos que tenían que llegarnos, pero y ahora se ha ido complicando y complicando hasta el punto de que seguimos sin poder dar esa respuesta.

Repito, lo que más me preocupa es que es algo que nosotros promovemos, y es algo sobre lo que nosotros trabajamos, y es algo en lo que llegamos a una conclusión de decidir que habían agencias que eran parcialmente equivalentes a nosotros de ahora en adelante. Uno mismo se preocupa y consulta por qué no hemos podido responder a estas consultas específicas. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Les recuerdo que la última vez que se trajo hubo una última consulta. Esta consulta se le entregó a Heilyn, que es la que está trabajando estos aspectos y ya prácticamente estaría para traerse próximamente ya la definitiva con esas últimas inclusiones. Don Álvaro

**Dr. Álvaro Mora Espinoza:**

Sobre lo que consultaba Marianela, sí habría que contestarles en el plazo o hacer lo que hicimos en la vez anterior, decirles que se está preparando la respuesta por los insumos que se requiere, algo así por el estilo. En todo caso, aquí lo que subyace en la consulta que están haciendo todo mundo en el caso nuestro es porque una carrera acreditada no tiene un resultado mayoritario a efectos de los incorporados al colegio, pero eso no depende de nosotros, porque puede depender de la prueba misma, obviamente, que pueda estar en alguna forma mal formulada.

Pero en todo caso, siguiendo lo que dice don Gerardo, es establecer las competencias nuestras con respecto a lo que están consultando, reducirla y salvo mejor criterio de Heilyn, que sería la parte legal de si es únicamente exclusivizar la respuesta en cuanto a las

competencias y que los resultados pues no dependen de una acreditación o no, porque eso depende de otros factores.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Melania.

**PhD. Melania Brenes Monge:**

Dos temas, con respecto a la respuesta al colectivo, eso justo es lo que decía don Álvaro, que lo puedo preparar en el día de hoy para enviarles, que es el tema de que estamos preparando los insumos, como para no tener no respuesta, sino responder al menos el día de hoy que estamos preparando los insumos para responder adecuadamente a lo que nos están solicitando.

Con respecto al Colegio de Abogados, nada más como antecedentes, tomemos en consideración que tenemos un convenio firmado de trabajo de colaboración e intercambio, y en ese sentido, obviamente nosotros en el marco de ese convenio de colaboración y de trabajo conjunto, tenemos que tener, obviamente, ciertas previsiones de respeto en este caso a las decisiones técnicas que el colegio tome. Una prueba, desde luego, que se evalúa y se realiza de acuerdo con ciertas condiciones que permiten que una prueba tenga más o menos condiciones de fiabilidad, ciertas características, técnicamente esto los evaluadores lo tienen muy claro. Realmente nosotros, como SINAES, no conocemos a profundidad cuáles han sido las condiciones técnicas sobre las que esa prueba se ha desarrollado. Conocemos lo mismo, que se publica o que se divulga a nivel general. Es un proceso que se desarrolla de una manera como muy específica en el colegio con ciertas circunstancias, y no tendríamos los insumos suficientes para juzgar si la prueba está bien, mal, si se hizo en las condiciones que son o no, no lo conocemos, ese no es un tema que hemos venido hablando con el colegio, pero sí me parece pues muy sano que el colegio escuche las voces de los estudiantes, de los expertos que hoy por hoy podrían decir o emitir ciertos criterios alrededor de eso y considerar las recomendaciones para ver qué expectativas podrían tener para mejorar el insumo. Yo creo que también, como dice muy bien don Gerardo, la respuesta tiene que ser así, evitando tomar partido, pues claramente nosotros no tenemos los insumos suficientes que ellos nos están solicitando, juzgar técnica, institucional y jurídicamente no tenemos los insumos, ni las condiciones necesarias para hacerlo. También, como ustedes muy bien han dicho, creo que lo que hay que rescatar mucho es cuál es nuestro rol, qué es lo que sí hacemos en términos de nuestros modelos de evaluación y acreditación, hasta dónde llegamos y que sí podríamos decir y que no con respecto a estos al tema de las pruebas en general.

Yo me quedo a la espera del insumo de doña María Eugenia, también el que les compartí por ahí del 2024 y otros que tenemos en la parte legal para traerles un borrador de respuesta mientras hoy le respondo a los colectivos que estamos en ese análisis.

Ahora, una característica que tiene esto es que estas son pruebas que están dentro de la categoría de pruebas de altas consecuencias, y eso quiere decir que técnicamente tienen un impacto directo en la vida de las personas y en su desarrollo profesional y futuro. Y por supuesto, esto ejerce una responsabilidad mayor para los colegios profesionales, porque es la vida y el desarrollo profesional de las personas las que está en juego ahí por el tema técnico, eso es un elemento.

Con respecto a la Guía de Acreditación de Reconocimiento de Agencias, recordemos que ya estaba lista en la sesión anterior, con todos los aspectos que ustedes nos pidieron y el tema que se suscitó como último tema era el tema de las tarifas, de la tarifa que se paga para el reconocimiento de las carreras. Este es un tema que Heilyn retomó con la DEA. Lo que vamos a hacer es que ya lo vamos a incluir como punto de agencia para el próximo viernes para ver si finiquitamos ese detalle y finalmente le podemos responder a AAPIA lo de manera expedita.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Y la consulta que hace doña Marianela sobre el plazo de respuesta y por dónde entró la consulta. Es que cuando entra a info SINAES, entiendo que aquí quien responde es Julio, y Julio estaba de vacaciones, entonces hasta que Julio volvió se revisó ese correo. No sé, si la posibilidad sería, Melania, abrir ese correo para que más personas tengan acceso y que en caso de que Julio no esté, que haya alguien más que pueda responder las consultas.

**PhD. Melania Brenes Monge:**

Sí, señora.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Quizá voy a ser un poco disonante con la posición de Gerardo en relación con lo que el SINAES como organización de acreditación debe o no hacer en materia de los rendimientos de los estudiantes en los exámenes de incorporación. Si bien es cierto, comparto que la orientación y la finalidad que tiene el examen, probablemente de los colegios profesionales, va en poder dar garantía de la idoneidad para el ejercicio profesional, lo cierto es que no hay murallas tajantes que se puedan levantar entre lo que es la acreditación de calidad de una carrera que forma personas individualmente y no colectivos y lo que hace un colegio profesional. Esos son puentes que nosotros no hemos establecido, pero que ya desde el mismo informe mundial de tendencias de la educación superior, con sus repercusiones para la acreditación, viene señalando en el sentido de que es necesario que la acreditación también vaya apuntada a hablar de los índices de graduación como un índice de calidad y eso si bien es cierto, el modelo que el SINAES ha implementado desde el 2009 o desde antes hasta la fecha no lo ha tocado, no necesariamente nos obliga a mantenernos en esa misma tesitura. De tal manera que con mucha prudencia, como lo dice Lady en algunos de sus mensajes para respuestas a la Asamblea Legislativa, creo que los estudiantes o el colectivo que esté haciendo esto tiene derecho a saber que no ha sido la línea de trabajo del SINAES ingresar en las evaluaciones de los estudiantes, ni tener ninguna participación directa, pero no podemos nosotros abstraernos de que la calidad está indiscutiblemente vinculada con el rendimiento de los aprendizajes, porque finalmente todo lo que nosotros evaluamos: planes de estudio, métodos de enseñanza, evaluación, absolutamente todo está vinculado. Ya el puente propiamente forma parte de las nuevas exigencias que van teniendo las organizaciones de acreditación y es un tema que no está salvado en modo alguno con nosotros, ni siquiera con el nuevo modelo.

Así es que don Gerardo, usted y yo tenemos pendiente una conversación, un cafecito en el centro comercial ese que está por su casa, que podríamos aprovechar para hablar de eso y no dejarlo para más largo. Gracias.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

De acuerdo.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Don Álvaro y doña Susan, y cerramos porque continuamos todavía en informes.

**Dr. Álvaro Mora Espinoza:**

Nada más, para acotar sobre la nota, pensaría que en honor al convenio, que no sé cuáles son los términos del convenio, porque no lo he leído, pero sí en honor a la reunión que tuvimos con la junta directiva y el director académico del Colegio de Abogados y bajo nuestras competencias sería oportuno ofrecerles algún tipo de colaboración en lo que ellos consideren y bajo nuestras competencias que podamos interactuar con ellos, porque en esa reunión ofrecimos cualquier tipo de colaboración, cualquier tipo de intercambio, etcétera. Entonces, pienso que el colegio en este momento que está en una vorágine de casi demandas por todo lado podría sentir algún apoyo de parte del SINAES, porque

nosotros se lo ofrecimos. Entonces, me parece una oportunidad importante para apoyarlos en lo que consideren pertinente bajo nuestras competencias. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchísimas gracias, don Álvaro. Doña Susan.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

A mí, me parece que el tema del Colegio de Abogados y los resultados de la prueba, es un tema un poco más complejo que solamente estar viendo si la prueba estuvo bien elaborada, si corresponde o no a un conjunto de pruebas de alta consecuencia o no.

Recordar que el rendimiento académico de una persona está asociado a un conjunto importante de variables, tanto individuales, como del espacio donde se formó, como contextuales. Entonces, yo también abogaré por la prudencia de revisar que nosotros como agencia de acreditación, estamos a cargo de una parte, de una dimensión que podría explicar el rendimiento de las personas. No podríamos colocar una respuesta que enfoque toda la responsabilidad del rendimiento solamente en la carrera, en su plan de estudios, en su cuerpo docente, sabiendo que los modelos de investigación han señalado ya de manera recurrente y desde hace mucho tiempo, que las variables que explican el rendimiento no se asocian solamente con la institución educativa y con la gestión de su calidad, que es lo que SINAES plantea. Si bien es cierto es un tema pendiente de análisis a partir de los convenios que nosotros podamos tener con los colegios profesionales, también es cierto que tenemos que ser transparentes y claros en cuanto a cuáles pueden ser las posibles asociaciones que puede haber y cuáles son los límites de estas asociaciones en términos de lo que nosotros como SINAES realizamos.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo, muchísimas gracias. Entonces, esperaremos la propuesta de respuesta para ver cómo nos va. Sería la posterior a esta primera, que sería solo para indicar que estamos revisando insumos para responder ya propiamente a la solicitud.

**Dr. Álvaro Mora Espinoza:**

Perdón, doña Lady. Entonces, yo propondría que la Dirección Ejecutiva le extienda el apoyo al colegio.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Así es. Muchísimas gracias.

**De la Secretaría:**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

¿Tenemos informes de secretaría?

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Sí, hay un informe muy importante. De igual manera, ingresó a través del correo de info SINAES el 5 de junio, un pronunciamiento que solicita la Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras que conforman el CONARE al Consejo del SINAES sobre las consultas realizadas por las universidades en relación con la entrega, a la entrada en vigencia e implementación del nuevo modelo de acreditación. Yo les hice llegar a este comunicado ayer, de igual manera se puede ir adelantando un oficio de que se está estudiando el tema o lo que ustedes desean responder, porque el plazo ya está por vencerse desde que ingresó al SINAES como tal.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Creo que Melania ahí lo está atendiendo, pero sería la derivación a la DEA para conocer nosotros cuáles han sido esas respuestas o esas consultas de las universidades porque lo desconocemos nosotros como Consejo, porque no han entrado directamente aquí. Y hay una solicitud expresa dentro de ese pronunciamiento de una carrera o de un proceso en particular.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Exactamente, que yo lo tomé como las solicitudes previas que han ingresado, que me imagino que va adentro del paquete en el que se le va a responder a todas las universidades que han hecho consulta.

Pero sí me pareció muy importante hacerles ver que los vicerrectores y las vicerrectoras de las universidades que conforman el CONARE solicitan propiamente al Consejo que les respondan a través de un pronunciamiento.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

¿Son vicerrectores de docencia, en particular?

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Sí, de docencia.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Melania.

**PhD. Melania Brenes Monge:**

Tal vez, ahí como para darles un contexto. Nosotros alrededor del tema de lo que ellos señalan en este pronunciamiento, se han realizado en los últimos meses específicamente tres comunicaciones que quizás en lo que ha sido una limitación es que no les responden directamente a ellos. El primer elemento fueron todos los cambios y ajustes que se hicieron a las observaciones recabadas en capacitaciones sobre el modelo, plantillas, documentación, es decir, ya hubo una primera fase de mejoras en los insumos que se llevaron a capacitación, que se comunicaron oficialmente en las universidades. Hay que concretar en esa respuesta efectivamente que se hizo esta primera fase de cambios, que ya retomaba muchas de las observaciones que nos han ido mandando de manera específica.

El segundo comunicado alrededor de estas observaciones es el tema del transitorio, porque muchas de las preguntas eran también relacionadas sobre carreras que se querían presentar con el modelo en el que ya iniciaron el proceso de autoevaluación que fue 2011 y con el proceso de transitorio aprobado el mes pasado también se responden muchos elementos de cuál es el ritmo o cuál es el modelo sobre el que tienen que generarse los procesos. Entonces, también hay que retomar que se mandó esa circular que tiene ese transitorio y que tiene ciertas fechas. Con respecto al proceso específico que trae el pronunciamiento, también se resuelve con el transitorio. Entonces, lo que hay que responderle específicamente en este caso a la UNED es precisamente de acuerdo con el transitorio, cuándo tendría la carrera que presentar, con qué modelo y en qué fechas el proceso de reacreditación.

Lo que nosotros consideramos, en este caso Angélica y yo, es que hay como que articular todas y cada una de las respuestas en el pronunciamiento. No sé, si en este caso conviene, ustedes me dirán, si les traigo entonces el borrador de respuesta para que se responda desde el Consejo o lo respondo directamente yo, como ustedes me indiquen.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Yo creo que, si la consulta fue hecha al Consejo, nos corresponde responder.

**PhD. Melania Brenes Monge:**

De acuerdo, entonces yo le enviaría a Marchessi el borrador para que lo revisen.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Marchessi, ¿hay más informes de secretaría?

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Por el momento no.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias.

**Artículo 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 289.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

**RESULTANDOS:**

1. Que la misión legal del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, que cumplan con los requerimientos legales correspondientes, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Que, según el procedimiento establecido por el SINAES, las decisiones de acreditación deben garantizar el cumplimiento de los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.
3. Que el proceso 289 presentó el informe de autoevaluación en fecha 12 de diciembre de 2025.
4. Que mediante acuerdo CNA-052-2026 de la sesión 1927-2026, el CNA hace designación de los pares externos evaluadores.
5. Que el equipo de pares estuvo conformado por la Dra. Adriana Domínguez Saldívar de México, al Dr. Héctor Torres Cuevas, de Chile y a la Mag. Ana Virginia Quesada Alvarado de Costa Rica.
6. Que el 5 de junio de 2026 se remitió el informe final a la carrera para observaciones. La carrera presentó su réplica, en la cual aporta evidencia, refutaciones y acciones correctivas respecto de las debilidades señaladas.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Educación Rural I y II ciclos con salida lateral al Diplomado y Licenciatura en Educación Rural I y II ciclos, Sede Central, Campus Omar Dengo de la Universidad Nacional, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 16 de junio de 2030.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Educación Rural contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, el Consejo Nacional de Acreditación solicita:
  - Dar seguimiento prioritario a la ampliación de las cuatro plazas académicas de tiempo completo, con el fin de fortalecer la estabilidad laboral y la sostenibilidad académica de la carrera.
  - Diseñar e implementar un modelo institucional de calidad para la modalidad itinerante, que establezca condiciones mínimas de infraestructura, equipamiento, accesibilidad, conectividad y servicios estudiantiles en los distintos territorios donde se imparte la carrera.
  - Implementar mecanismos de retención, sustitución y relevo del personal académico, que permitan asegurar la continuidad, estabilidad y calidad del proceso formativo.

- Fortalecer las condiciones de infraestructura, accesibilidad, seguridad e higiene en las sedes itinerantes, en cumplimiento de la normativa vigente y de los principios de igualdad de oportunidades.
  - Desarrollar estrategias que garanticen un acceso equitativo del estudiantado a recursos tecnológicos, conectividad, laboratorios, talleres, bibliotecas y demás recursos especializados requeridos para el proceso formativo.
  - Fortalecer la participación del personal académico en procesos de capacitación y actualización profesional, particularmente en competencias tecnopedagógicas, innovación educativa y uso de tecnologías digitales.
  - Implementar un sistema integral de seguimiento y vinculación con las personas graduadas, que permita obtener información para la mejora continua del plan de estudios y valorar el impacto de la formación impartida.
  - Promover el desarrollo de la producción académica y científica del personal docente, mediante estrategias orientadas a incrementar las publicaciones, la participación en redes académicas y la divulgación de resultados de investigación.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
  5. Comunicar a la carrera que:
    - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de junio de 2028. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
    - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
    - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de junio de 2030.
    - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
  6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
 

*Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.*
  7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
  8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro del mes calendario siguiente a su comunicado, de conformidad con lo que establece el

artículo 5º del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación SINAES.

9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

#### **Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 25.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 25.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 25.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

#### **SE ACUERDA:**

1. Nombrar a la Dra. Mary Yaneth Rodríguez Villamizar de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso 25.
2. Nombrar a la Mag. Andrea Carolina Margozzini Gran de Chile, como par evaluadora internacional del Proceso 25.
3. Nombrar al M.Sc. Víctor Hugo Aguilar Álvarez de Costa Rica, como par evaluador internacional del Proceso 25.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 25:
  - Dra. Sulma Julieta Castro Pacheco, de Colombia como suplente de la Dra. Mary Yaneth Rodríguez Villamizar, de Colombia.
  - Dra. Luz del Carmen Alicia Vilchis Esquivel, de México como suplente de la Mag. Andrea Carolina Margozzini Gran, de Chile.
  - Dr. Roberto Gamonal Arroyo, de España.
  - Dr. Nicolás Pienovi, de Chile.
  - PhD. Rómulo Andrés Gallego Torres, de Colombia.
  - Dr. Luis Alfredo Rodríguez Morales de México.
  - Dr. Jorge Paricio García, de Estados Unidos De América.
  - Dr. Nicolás Pienovi, de Chile.
  - Dr. Luis Alfredo Rodríguez Morales, de México.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional para el Proceso 25:
  - Dr. Víctor Hugo Fallas Araya, de Costa Rica como suplente del M.Sc. Víctor Hugo Aguilar Álvarez, de Costa Rica.
  - Dra. Laura Montero Corrales, de Costa Rica.
6. Iniciar los trámites de visa correspondientes para aquellas nacionalidades que así lo requieran para el ingreso a Costa Rica.
7. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

#### **Artículo 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 52.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 52.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 52.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Nombrar a la Dra. Evangelina Avilés Quevedo de México, como par evaluadora internacional del Proceso 52.
2. Nombrar al Dr. Guido Cimadomo de España, como par evaluador internacional del Proceso 52.
3. Nombrar al Mag. Ariel Hidalgo Solano de Costa Rica, como par evaluador internacional del Proceso 52.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 52:
  - Dra. Virginia Cabrera Becerra, de México como suplente de la Dra. Evangelina Avilés Quevedo, de México.
  - Mag. Víctor Franco López, de Argentina como suplente del Dr. Guido Cimadomo, de España.
  - Mag. Adriana Fernanda Guevara Paukolas, de Argentina.
  - Mag. Miguel Ángel Balandra, de México.
  - M.Sc. Ricardo Riveros Celis, de Chile.
  - Dr. Ricardo Tapia Zarricueta, de Chile.
  - Dra. Patricia Wanderley Ferreira Lopes, España.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional para el Proceso 52:
  - Mag. Adrián Coto Portugués, de Costa Rica como suplente del Mag. Ariel Hidalgo Solano de Costa Rica.
  - Mag. Susana Araya Ramírez, de Costa Rica.
6. Iniciar los trámites de visa correspondientes para aquellas nacionalidades que así lo requieran para el ingreso a Costa Rica.
7. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

**Artículo 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 291.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 291.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 291.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Nombrar al Dr. Santiago Matalonga Motta de Reino Unido como par evaluador internacional del Proceso 291.
2. Nombrar a la Dra. Alma Rosa García Gaona de México, como par evaluadora internacional del Proceso 291.
3. Nombrar al Dr. Marcelo Jenkins Coronas de Costa Rica, como par evaluador internacional del Proceso 291.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 291:
  - Dr. Wilson Nieto Bernal, de Colombia como suplente del Dr. Santiago Matalonga Motta, de Reino Unido.
  - Dra. María Enedina Carmona Flores, de México como suplente de la Dra. Alma Rosa García Gaona, de México.
  - Ph.D. Luis Eduardo Peláez Valencia, de Colombia.
  - Mag. Iván Andrés Delgado González, de Colombia.

- Dra. María Helena Mejía Salazar, de Colombia.
  - Ph.D. César Alberto Collazos, de Colombia.
  - Dr. Jorge Alfonso Meléndez Acuña, de Colombia.
  - M.Sc. Melvis Daviel Martínez Cano, de Nicaragua.
  - Dra. Gloria Zaballa Pérez, de España.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional para el Proceso 291:
    - Mag. Sonia Angélica Mora González, de Costa Rica como suplente del Dr. Marcelo Jenkins Coronas de Costa Rica.
    - Mag. Álvaro Cordero Peña, de Costa Rica.
    - Mag. Luis Miguel Sequeira Cascante, de Costa Rica.
    - Dra. Mayela Coto Chotto, de Costa Rica.
    - Dr. Andrés Salas Jiménez, de Costa Rica.
    - Dr. José Alfredo González Mercado, de Costa Rica.
  6. Iniciar los trámites de visa correspondientes para aquellas nacionalidades que así lo requieran para el ingreso a Costa Rica.
  7. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.
  8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

#### **Artículo 8. Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 187.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 187.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso 187.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

#### **SE ACUERDA:**

1. Nombrar a la Mag. Sonia Angélica Mora González de Costa Rica, como revisora del ILPEM del Proceso 187.
2. Se designa la siguiente suplente nacional como revisora del ILPEM para el Proceso 187.
  - Dra. Mayela Coto Chotto, de Costa Rica.
3. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

#### **Se realiza un receso de 11:07 a.m. a 11:14 a.m.**

#### **Artículo 9. Acuerdo sobre el informe de participación en el XI plenario del Sistema Iberoamericano de Garantía de la Calidad de la Educación Superior (SIACES).**

##### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Pasamos al siguiente punto que tratamos en la sesión 1953 que fue la presentación del informe de participación en el XI plenario del Sistema Iberoamericano de Garantía de la Calidad de la Educación Superior SIACES, donde no se tomó el acuerdo y es a eso a lo que tendríamos que ir y se nos presentó gracias a Heilyn una redacción de una propuesta de acuerdo que a mí me parece muy bien elaborada no sé si ustedes tienen alguna otra observación a este punto. Entonces, sería tomar el acuerdo que se propone en los insumos, viene con los resultandos, luego vienen los considerandos, todo lo que se relacionó con la solicitud del CIRE para esta participación y lo que viene, por supuesto, en la Política de Internacionalización y demás, viene ya propiamente el acuerdo que consiste en 7 puntos.

Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Estoy de acuerdo con la redacción de los resultandos y considerandos, en los acuerdos tengo dos comentarios que hacer, en el punto número cuatro del acuerdo que dice: Solicitar a la Dirección Ejecutiva que presente el Consejo Nacional de Acreditación en un plazo de tres meses un informe ejecutivo sobre las acciones realizadas o propuestas derivadas de los resultados del XI Plenario de SIACES.

A mí me parece que la forma en que está escrito un acuerdo de este tipo debería estar supeditado a una presentación anterior con un plan de trabajo, porque yo más bien solicitaría en ese caso más que dar tres meses para el informe ejecutivo sobre acciones, dar un plazo más corto para que se nos presente una serie de líneas a seguir sobre las cuales después se pueda hacer un informe de resultados. Pero me parece que, al no tener claridad, por lo menos yo no la tuve, de que haya una propuesta específica de los elementos que se van a hacer, yo preferiría en este caso que puede ser más medible y a más corto plazo que se nos haga una propuesta de acciones a desarrollar a partir de, y después que podamos entonces hacer el informe ejecutivo sobre la forma en que se realizaron, ese es uno.

El otro es que en el punto seis, me disculpan, pero puedo estar yo perdido. No sé cuál era el artículo nueve del informe de la participación, dice: Ratificar el artículo 9, informe de participación. No me queda claro, cuando yo busqué en la sesión en 1953 no me quedó claro cuál era ese artículo 9, yo no sé si sería mejor hacer referencia aquí y no referencia solamente al artículo. Ese es más de forma, pero el primero es un poco más de fondo por lo que hemos conversado sobre la necesidad como resultado de la participación en estas actividades, quede un plan específico de acciones que se vayan a desarrollar.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Con lo primero que propone don Gerardo, a mí lo que me preocupa aquí es que más bien son acciones que se conjuntarían con acciones derivadas de otros informes a su vez, más con las propuestas que estamos haciendo para la planificación estratégica próxima. Entonces, no sé qué tanto podría doña Melania presentar algunas acciones específicas, porque si no de esa presentación quedaría como desarticulada de lo que se estaría haciendo para la planificación estratégica. Entonces, no sé cómo redactarlo de forma tal estando claro que se están tomando en cuenta con la debida relevancia, que no se trata de que se presenten acciones divididas o separadas de una planificación más importante, que a su vez está tomando en cuenta otras acciones de otros informes y de otras recomendaciones anteriores.

Con respecto al segundo, no sé si Heilyn me ayuda, pero lo que estamos haciendo, don Gerardo, es precisamente ratificando el artículo 9 del acta 1953 que fue donde se presentó el informe, pero no se tomó ningún acuerdo y con este acuerdo lo que estamos haciendo es precisamente eso. No sé, si al eliminar ese punto no estaríamos haciendo referencia a lo que realmente se debe este acuerdo que fue a retomar lo que eliminamos del acta 1953 en su momento. Ahí, Heilyn me echa una manita. Susan.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Yo iba a plantear un elemento en términos del vínculo que todas estas actividades tienen con la planificación estratégica y que ese punto cuatro parecía estar ayuno de justamente ese vínculo. Entonces, yo más bien estaría recomendando, doña Lady, que justamente como usted inició la indicación a don Gerardo, sea redactado, o sea, que solicitarle a la Dirección Ejecutiva que en conjunto con otros informes de la misma relación con SIACES, se elabore un conjunto de planteamientos que sean insumos para la planificación estratégica. Así tal cual usted lo señaló, tal vez eso queda mucho más claro y tal como dice don Gerardo, sería objeto de un mejor seguimiento y una mejor medición sobre la incidencia que tuvo esta actividad en el quehacer del SINAES.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Melania.

**PhD. Melania Brenes Monge:**

En concordancia con lo que dice doña Susan, quizás también me orientaría por ese por ese medio. Tal vez, para contarles en el punto número cuatro, producto de la participación en el plenario, en todos los insumos y redes generadas y también del informe, lo que se ha venido moviendo desde la Dirección Ejecutiva tiene que ver con la concreción de un plan de trabajo específico con el CdA del Salvador, con el que tenemos un convenio firmado, pero que hacía falta un poco el plan de acciones concretas anuales con ellos para continuar la colaboración.

El seguimiento al documento de la OEI y Ministerio de Educación de España, que es un documento que se mencionó por parte de doña Lady en el informe que vienen como nuevos planteamientos relativos al trabajo de las agencias que pertenecen a SIACES, que ese fue un documento que me llegó recientemente, se lo trasladé a doña Lady a doña Susan para darle seguimiento y también varias invitaciones a congresos, como uno que va a ver de la Comisión Centroamericana en Panamá, que esa es una invitación que vamos a revisar el día de mañana en CIRE y que hay una invitación obviamente a SINAES para participación que también hay que definir eso. Entonces, son como cosas que han venido sucediendo que como muy bien dice también doña Lady son elementos que son productos del quehacer regular del trabajo que hacemos a nivel internacional cada vez que participamos en estos eventos, pero me iría más como efectivamente que se tome esto como insumo para lo del tema del plan estratégico, propuestas específicas producto de ese insumo, más todas y cada una de las acciones derivadas de la participación en el Plenario a nivel de internacionalización, que eso sí lo puedo puntualizar particularmente en los informes que brindo al CIRE y puedo destacar ahí claramente que es producto del trabajo que se hizo en el Plenario.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Heilyn.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Nada más, para aclarar lo del punto número 6, es porque efectivamente en la sesión anterior este punto se excluyó de la ratificación para poderlo traer en esta sesión y poder tomar el acuerdo y ratificarlo, por eso es que ese punto 6 está incluido ahí, que es ratificando de una vez el punto dentro de la sesión anterior.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Don Gerardo, ¿le queda claro?

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, está bien. Yo lo solicitaba para que me aclararan porque no estuve en la sesión anterior y eso no me quedaba tan claro.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Estoy modificando la redacción del punto cuatro, para que diga: Solicitar a la Dirección Ejecutiva, tomar en cuenta las propuestas derivadas de los resultados XI Plenario de SIACES, incluyendo recomendaciones para el fortalecimiento de alianzas estratégicas internacionales y el aprovechamiento institucional de los espacios de cooperación regional; en la propuesta del próximo Plan Estratégico, junto a otras recomendaciones dadas anteriormente en la misma línea.

Entonces, corregidos los puntos, si están de acuerdo, procedemos a votar el acuerdo, por favor. Muchas gracias y el acuerdo ya trae la firmeza. Gracias a Heilyn por la redacción y la corrección.

**M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:**

Con mucho gusto.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el informe de participación en el XI Plenario del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES).

**RESULTANDO:**

1. Que en la sesión celebrada el 7 de abril de 2026, Acta N.º 1936-2026, el Consejo Nacional de Acreditación designó a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación, y a la PhD. Melania Brenes Monge, Directora Ejecutiva, como representantes oficiales del SINAES para participar en el XI Plenario del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), realizado en Brasilia, Brasil, los días 27 y 28 de abril de 2026.
2. Que mediante informe suscrito por la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la PhD. Melania Brenes Monge se presentan los resultados de la participación institucional en dicho evento, en atención a lo dispuesto en el acuerdo de autorización del viaje y dentro del plazo establecido para la rendición de cuentas.
3. Que el informe da cuenta del intercambio de experiencias y conocimientos sobre los sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad de la educación superior, la discusión de temas estratégicos prioritarios para el fortalecimiento del SIACES, la participación en espacios de deliberación y toma de decisiones del organismo, el fortalecimiento de vínculos de cooperación con agencias y organismos homólogos de la región iberoamericana y la actualización sobre tendencias, enfoques y desafíos asociados a los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior.
4. Que del análisis realizado se desprenden oportunidades para fortalecer el posicionamiento regional e internacional del SINAES, consolidar alianzas estratégicas de cooperación, promover el intercambio de buenas prácticas en aseguramiento de la calidad e incorporar tendencias emergentes y enfoques innovadores en los procesos institucionales de evaluación y acreditación.
5. Que el informe incorpora un análisis de las principales tendencias de discusión vinculadas con el aseguramiento de la calidad de la educación superior y su relación estratégica con el quehacer institucional del SINAES, destacando aspectos asociados a la internacionalización, la innovación educativa, el reconocimiento regional de credenciales académicas y la adaptación de los modelos de evaluación a los nuevos contextos de la educación superior.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 y el Plan Anual Operativo 2026 contemplan dentro de sus objetivos el establecimiento y fortalecimiento de alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para la institución.
2. Que la Política de Internacionalización del SINAES reconoce como de interés institucional la participación en espacios internacionales de intercambio académico y técnico que promuevan el fortalecimiento de los procesos de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior.
3. Que el SINAES es miembro activo del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES) y participa de forma permanente en sus actividades y procesos de cooperación regional.
4. Que la participación de las representantes institucionales en el XI Plenario de SIACES permitió avanzar en el cumplimiento de los objetivos definidos por el Consejo Nacional de Acreditación al autorizar la misión oficial, mediante el intercambio de experiencias y conocimientos especializados, el análisis y discusión de temas estratégicos para el fortalecimiento del sistema iberoamericano de aseguramiento de la calidad, la participación en espacios de toma de decisiones, el fortalecimiento de vínculos de cooperación con organismos homólogos de la región y la actualización sobre tendencias y desafíos relevantes para la gestión de la calidad en la educación superior.
5. Que los resultados obtenidos contribuyen al fortalecimiento de la proyección internacional del SINAES y generan insumos de valor para la mejora continua de sus procesos, modelos y estrategias institucionales en materia de evaluación y acreditación.

6. Que los hallazgos y oportunidades identificados durante el XI Plenario de SIACES constituyen insumos de valor para el fortalecimiento de la estrategia de internacionalización del SINAES, el desarrollo de alianzas de cooperación y la mejora continua de los procesos de evaluación y acreditación institucional.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido y conocido el “Informe de participación en el XI Plenario del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES)”, presentado por la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación, y la PhD. Melania Brenes Monge, Directora Ejecutiva.
2. Tener por cumplidos los objetivos institucionales establecidos en el acuerdo adoptado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada el 7 de abril de 2026, Acta N.º 1936-2026, mediante el cual se autorizó la participación de las representantes institucionales en el XI Plenario de SIACES.
3. Reconocer y agradecer a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y a la PhD. Melania Brenes Monge la representación oficial realizada en nombre del SINAES y la presentación oportuna del informe correspondiente.
4. Solicitar a la Dirección Ejecutiva tomar en cuenta las propuestas derivadas de los resultados del XI Plenario de SIACES, incluyendo recomendaciones para el fortalecimiento de alianzas estratégicas internacionales y el aprovechamiento institucional de los espacios de cooperación regional; en la propuesta del próximo Plan Estratégico, junto a otras recomendaciones dadas anteriormente en la misma línea.
5. Manifestar el interés del Consejo Nacional de Acreditación en continuar fortaleciendo la participación activa del SINAES en los espacios de trabajo, cooperación e intercambio promovidos por SIACES y demás redes internacionales de aseguramiento de la calidad de la educación superior.
6. Ratificar el artículo 9, “Informe de participación en el XI Plenario del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES)”, adoptado en la sesión N.º 1953 celebrada el 9 de junio de 2026.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

**Artículo 10. Declaración de confidencialidad.**

Los miembros del Consejo analizan la propuesta de cambios de modalidades de visitas de evaluación de pares, el cual se mantiene en condición de confidencialidad en seguimiento a la votación previa relacionada a este tema que se realizó en el Artículo 8 del acta 1955, celebrada el 12 de junio de 2026.

**Artículo 11. Análisis de la propuesta de cambios de modalidades de visitas de evaluación de pares.**

Los miembros del Consejo analizaron sobre la implementación de medidas temporales y estructurales para garantizar la continuidad de las visitas de evaluación externa durante julio y agosto de 2026. Entre ellas destacan la habilitación excepcional de modalidades virtuales o híbridas, la coordinación con las universidades afectadas para definir alternativas de programación, la finalización de los procesos de contratación pendientes y la revisión de las condiciones de viáticos y honorarios para pares internacionales. Asimismo, se impulsarán acciones de mediano plazo orientadas a fortalecer la gestión de visas, regular las modalidades de evaluación externa, optimizar el apoyo logístico institucional y mejorar la planificación y el control del gasto asociado a las visitas de pares.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias a todos. El viernes es virtual la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y TRES MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo